

En la ciudad de los Reyes indios M. H. es

Enmenda de S. me de H. me de mill

Enmenda de S. me de H. me de mill

Don Juan de Huerta, Encargado de la

Don Juan de Huerta, Encargado de la

Don Juan de Huerta, Encargado de la

Don Juan de Huerta, Encargado de la

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

Don Garcia de Pizarro, merceda cavallero del baron

50-10

Q 3

184

A 3

Antoni de Pizarro de Alameda

En este oficio teniendola macartadela. Su del
Consejo de la Gr^a Mage^dstando por el ex^{to} D.
D^o de Plas. Mag^o gr^o su fha de 23 de oct^o
del año pa^{do} de 1660 en que se hacen m^od^o
al Marg^o de l. M^o (M^o M^o de l. M^o
de 20 p^o de a^ocho R^o y para de aguda de l. M^o
encomendaz^o de los que a^o de p^ovenir de l.
d^o de l. M^o de 24 de oct^o de 1663 que se
Requisola vara a la el d^o en que se le sol^o
Como de l. M^o Carta mas largam^{te} y a^o de l.
que se queda en el libro 12 de Cartas de
811. a que me refiro. Lo firmi en 19 de febr^o
1664

Mr. Roman de Hulestia

Алко

En la ciudad de los Reyes en diez y nueve dias del mes de Enero de mill e
 quatro años Los M. Jueses D. Juan de Herrera Jefe D. Bar. Encoy
 Ponca D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz
 Y estando en su Audiencia de la misma Audiencia de la misma Audiencia de la misma Audiencia
 Roman = Dize que en conformidad de lo m. por su ca. de la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia
 Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz
 de su honor y con el fin de la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia

Leslie

Antoni De Pelissé de Castaneda Arce, &

2
En la ciudad de los Reyes en diez y nueve de
mes de febrero de mill y seis cientos y sesenta y quatro años
Ante mi el p^{re}s. Notario y testigos Dⁿ Juan de la Par
amendoca del orden de S. Mag^d Marq. de Miguel
Alguacil may. de este d^o y a quien doy fe con todo con
fianza hauesse referido de la causa de autos de S. Mag^d
Sobre de este d^o oficio de mill penos de a ocho reales
contenidos en el Informe de auto de la forradora de
esta por la causa de Vason y en ellos se refiere de los
d^{os} de mill penos de a ocho reales sedio por entregado
a su Volunt. por la causa de. referido. ahora de presente
en el de contado de toro y carta de pago de Vason
informa. Los j^{es} de S. Mag^d y testigos el Mag^d Mar
cial condico de medina. Joseph de choa baguiano
Quangalinda de molina presentes

El Marq. de Miguel

Ante mi el p^{re}s. Notario y testigos el Mag^d Mar
cial condico de medina. Joseph de choa baguiano
Quangalinda de molina presentes

Handwritten text in cursive script, likely a signature or address, located in the bottom left corner of the page.

19 de Junho de 1740.
Vno. De El Rey nro. Sr. D. Felipe V.
de 20.º p. qui por mandado de Consejo de
Prmo. D.º. Fr.º. de San.º. Sebastian. p. nro.
Alcavala de 1740.